

INFORME DEL COMISARIO.-

A los señores Accionistas y Junta de Socios de la compañía DISEÑOS & CONSTRUCCIONES CEJARAMICONSTRU S.A.:

Dando cumplimiento a la nominación como comisario y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes la Administración.

En calidad de comisario he procedido a la revisión del estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado en 2017.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve información necesaria y dar cumplimiento a mi papel de Comisario, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplió con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Socios, y también de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 están realizados de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.
- 3.- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basado este examen en la revisión desarrollada los estados financieros están preparados de acorde a la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2017.



ARTURO XAVIER RIVERA SOLEDISPA
C.C. 1309893954